

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA Compañía
PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA.
QUE OTORGA: MARIA BELEN ERAZO SARZOSA, Gerente
General de la COMPAÑÍA PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA.
LTDA.**

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-20-P03284

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA., la señora **MARIA BELEN ERAZO SARZOSA**, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General de la Compañía PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA., conforme obra de documentos que se agregan como parte integrante de la presente escritura pública, de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito.



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Distrito Metropolitano y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregado a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas que se encuentra actualmente a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARIA BELEN ERAZO SARZOSA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA.**, debidamente autorizada por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y nueve (29) de junio de dos mil quince (2015); de conformidad con el nombramiento y acta que se acompaña como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía **PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veinte y siete (27) de mayo del dos mil quince (2015), ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y ocho (28) de mayo del dos mil quince (2015). b) La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el día lunes veinte y nueve (29) de junio del dos mil quince (2015), aprobó por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la Ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia de Azuay y decidió reformar el artículo Dos del Estatuto

de la Compañía. Autorizó además a la señora Gerente General, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para formalizar las decisiones que fueron adoptadas por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, tal como consta en la copia certificada del Acta de la antes referida Junta que se agrega y forma parte de esta escritura pública. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, la señora MARIA BELEN ERAZO SARZOSA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA, debidamente autorizada por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día lunes veinte y nueve (29) de junio del dos mil quince (2015), procede a realizar lo siguiente: **UNO.-** Cambiar el domicilio de su representada de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia de Azuay; y, como consecuencia de ello, reforma el Artículo Dos de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual tendrá el siguiente texto: “**ARTÍCULO SEGUNDO (2do.)- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia de AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes”. **CUARTA.-** Que se anote al margen de la inscripción de la Escritura de Constitución de la Compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA, la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. **QUINTA.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, serán cancelados por los socios de la compañía. **SEXTA.-** Se acompaña como documentos habilitantes el Acta de Junta General, Extraordinaria Universal de Socios, de fecha veinte y nueve (29) de junio de dos mil quince (2015), y nombramiento de la Gerente General de la compañía. **SEPTIMA.-** La señora Registradora Mercantil del Cantón Cuenca se servirá tomar nota de este cambio de domicilio en los asientos correspondientes. **OCTAVA.-** Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Escritura Pública la misma que ha sido firmada por el Abogado Luis Felipe Gordon Proaño, con Registro Profesional número diecisiete guion dos mil trece guion cuatrocientos diecinueve del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a la compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




MARIA BELEN ERAZO SARZOSA

GERENTE GENERAL COMPAÑÍA PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA.

C.C.- 171905871-9.



DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO



CIUDADANIA 171905871-9

ERAZO SARZOSA MARIA BELEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 10 JULIO 1983
 004-C 0266 02939 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983

Maria Belen Erazo



ECUATORIANA***** V3944V4244

CASADO ANDRES E BENAVIDES CHIRIBOGA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 RAUL VINICIO ERAZO
 CARMEN AMPARO SARZOSA
 QUITO 10/10/2012
 10/10/2024

0105829



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja (4) util (es)

Quito a, 01 JUL 2015



Dra. Grace Lopez Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008 1719058719
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ERAZO SARZOSA MARIA BELEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA ALANGASI
 QUITO 1 ZONA
 CANTÓN

Maria Belen Erazo
 REPRESENTANTE DEL CÉDULA



27 MAY 2015

PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de MAYO del dos mil quince

Señor(a)
ERAZO SARZOSA MARIA BELEN

Ciudad.-

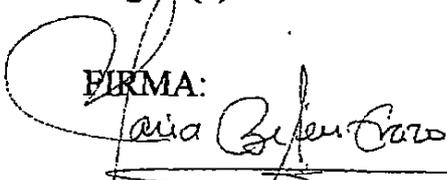
De mis consideraciones.-

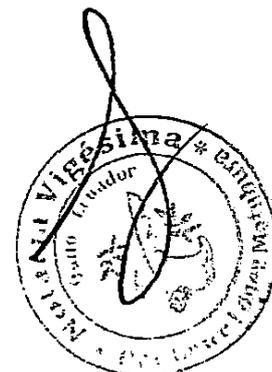
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de MAYO del dos mil quince ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BENAVIDES CHIRIBOGA ANDRES ESTEBAN
BENAVIDES CHIRIBOGA CRISTINA GABRIELA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


ERAZO SARZOSA MARIA BELEN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1719058719



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

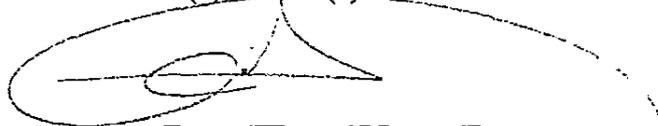
000000

20151701040D02697

Factura No.: 001-002-00003188

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de MAYO del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, Notario(a) CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ERAZO SARZOSA MARIA BELEN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719058719 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en ALANGASÍ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Identificación: 1707738702



TRÁMITE NÚMERO: 36096

1985215NOLHJVP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	25020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8349
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ERAZO SARZOSA MARIA BELEN
IDENTIFICACIÓN	1719058719
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a, 01 JUL. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

PRELAUDIT - COMPLIANCE
CIA. LTDA.

0000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio del 2015, a las 19h20 horas, en la sede social de la Compañía ubicada en la Av. 12 de Octubre N 24-739 y Colon, Edificio Torres Boreal, Torre A, Piso 2, Oficina 207, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO #	DE PARTICIPACIONES
Andrés E. Benavides C.	399,00	399
Cristina G. Benavides C.	1,00	1
TOTAL	400,00	400

Preside la Junta la señora Nancy Noemí de las Mercedes Zarzosa Alvear en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Gerente General, María Belén Erazo Sarzosa, quien informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelven unánimemente constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente agenda:

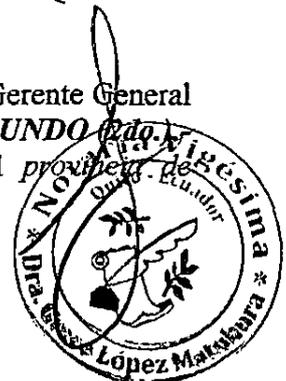
1. Aceptación y aprobación de Cambio de domicilio de la compañía.

PUNTO ÚNICO.- Aceptación y aprobación de Cambio de domicilio de la compañía.

Al tratar el único punto del orden del día, toma la palabra la señora María Belén Erazo Sarzosa, he indica la necesidad que tiene la compañía de cambiar el domicilio de la misma, por lo que pone a consideración de la Junta y propone que el nuevo domicilio de la compañía sea en la ciudad de Cuenca, Provincia de Azuay.

Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el único punto del orden del día, resolviéndose unánimemente el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia de Azuay.

Toma la palabra la señora María Belén Erazo Sarzosa en su calidad de Gerente General he indica que el texto del artículo a reformarse seria: "**ARTÍCULO SEGUNDO (2do.)**
DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia de Azuay

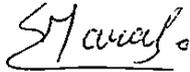


AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes”.

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza a la señora María Belén Erazo Sarzosa en su calidad de Gerente General de la compañía PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA. a que realice todos los actos jurídicos necesarios para formalizar las decisiones que son tomadas por esta Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 22h30, se levanta la sesión.



NANCY NOEMÍ DE LAS MERCEDES
ZARZOSA ALVEAR
PRESIDENTE



ANDRÉS ESTEBAN
BENAVIDES CHIRIBOGA
SOCIO



MARÍA BELÉN ERAZO SARZOSA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



CRISTINA GABRIELA
BENAVIDES CHIRIBOGA
SOCIO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792586720001
RAZÓN SOCIAL: PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA LTDA.

0000006

NOMBRE COMERCIAL: PRELAUDIT-COMPLIANCE
REPRESENTANTE LEGAL: ERAZO SARZOSA MARIA BELEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/05/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/05/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739 Intersección: AV. COLÓN Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: TORRES BOREAL Piso: 2 Oficina: N24-739 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: TORRE A, DIAGONAL A LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 023945318 Email: belenerazo@prelafit.com.ec Email: andresbenavides@prelafit.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792586720001
RAZÓN SOCIAL: PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 28/05/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.	
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739 Interseccion: AV. COLÓN Referencia: TORRE A, DIAGONAL A LA PLAZA ARTIGAS Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: TORRES BOREAL Piso: 2 Oficina: N24-739 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 023945318 Email: belenerazo@prelafit.com.ec Email: andresbenavides@prelafit.com.ec	

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: ~~~~~ foja (s) úti (es)

Quito a, 01 JUL. 2015



Dra. Grace López Matuhurg
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA Compañía PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA., QUE OTORGA: MARIA BELEN ERAZO SARZOSA, Gerente General de la COMPAÑÍA PRELAUDIT - COMPLIANCE CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, A PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.**



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000011528



20151701020000539

0000000

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000539

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-20-P03284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO SARZOSA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719058719
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



RAZON.- Mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1355, emitida el 14 de julio del 2015, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA., y dando cumplimiento con el artículo tercero de la citada resolución se tomó nota al margen de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, celebrada el primero de julio del dos mil quince, ante mí. Quito, ^{Notaría 20} ~~CANTON QUITO~~ CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

000000

ZON: Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1355 dictada el catorce de julio de dos mil quince, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía Prelaudit-Compliance Cia. Ltda. del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha a la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el primero de julio del dos mil quince. Tomé nota de este particular al margen de la escritura pública de Constitución de la mencionada, otorgada en esta Notaria el veintisiete de mayo del año dos mil quince.- Quito, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO SUPLENTE DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000004230



20151701040001431

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001431

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1355, EN LA QUE APRUEBAN EL CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A CUENCA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIA BELEN ERAZO SARZOSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1719058719001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

AP: 5952-DP-UPTH



Dra. Paola Andrade Torres



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1355

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio del 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad y cantón Cuenca, provincia de Azuay y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-284 de 14 de julio del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-087 de 21 de abril de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad y cantón Cuenca, provincia del Azuay, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición. |

7



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Vigésima y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública otorgada el 1 de julio del 2015, que se aprueba y de la de constitución del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil de la ciudad y cantón Cuenca, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 JUL 2015

Dr. Oswaldo Nobda León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Expediente: 301555
Trámite: 23221
JERA



TRÁMITE NÚMERO: 11322

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	718
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719058719	ERAZO SARZOSA MARIA BELEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /01/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LA CIUDAD Y CANTON CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



0000020



TRÁMITE NÚMERO: 58832
NÚMERO DEMARGINACIÓN 1

* 6 1 8 9 4 0 B T T Q F Z E R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 2275 del Registro Mercantil de veintiocho de mayo de dos mil quince, Tomo: 146 en lo referente al cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad y cantón Cuenca, provincia de Azuay, de la compañía **PRELAUDIT-COMPLIANCE CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito de 01/07/2015. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero literal c) de la Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1355 del SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**, Dr. Oswaldo Noboa León, de 14 de julio de 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN LA INVALIDA.

QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL
 QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015